



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 244, fecha: miércoles, 27 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

CALENDARIO FISCAL 2024

4432

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2024, ha quedado fijado el calendario fiscal para el ejercicio de 2024 en este Ayuntamiento de Uceda, en la siguiente forma y fechas:

A tales efectos se propone y así se acuerda, por unanimidad, fijar el siguiente calendario:

- Periodo de cobranza en voluntaria del 3 de enero al 4 de marzo de 2024:
 - TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PRIMER TRIMESTRE 2024
 - TASA ALCANTARILLADO 2024
- Periodo de cobranza en voluntaria del 4 de marzo al 3 de mayo de 2024:
 - TASA POR BASURA 1 SEMESTRE 2024
 - IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2024
- Periodo de cobranza en voluntaria del 1 de abril al 3 de junio de 2024:
 - TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SEGUNDO TRIMESTRE 2024
- Periodo de cobranza en voluntaria del 3 de junio al 2 de agosto de 2024:
 - TASA POR BASURA 2 SEMESTRE 2024
 - IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PRIMER PLAZO 2024 (de Naturaleza Urbana primer plazo , Rústica Y Características Especiales)
- Periodo de cobranza en voluntaria del 2 de agosto al 2 de octubre 2024:
 - TASA POR MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS TERCER TRIMESTRE 2024



- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS 2024
- Periodo de cobranza en voluntaria del 2 de octubre al 2 de diciembre de 2024:
 - TASA POR MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CUARTO TRIMESTRE 2024
 - IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANOS SEGUNDO PLAZO 2024

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente se pondrá, con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

En Uceda a 22 de diciembre de 2024. El Alcalde Fdo. Domingo Canfrán Ajo